Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 44-2013

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor JOSÉ DAVID TOLEDO PINEDA, en nota de fecha 14 de febrero del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Oficinista V interino del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con efecto del 1 de marzo del año en curso, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aceptar con efecto del 1 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor JOSÉ DAVID TOLEDO PINEDA, al cargo de Oficinista V interino del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 299.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho corresponden, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos para que inicie el trámite respectivo;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de febrero de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de Le

Magistrada Presidenta

Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 215-2014 ACUERDO No. 44-2014

Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo Magistrada Vocal II

Lieda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón Magistrada Vocal III

Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ: